

La solicitud de la Feria franca en la garganta de Tierra Adentro. Los intereses comerciales de Querétaro a fines del siglo XVIII

Fecha de recepción: 30 de junio de 2021

Fecha de aceptación: 31 de agosto de 2021

Este trabajo presenta una revisión del expediente generado tras la presentación de una solicitud ante las autoridades reales, por los miembros del cabildo de la ciudad de Querétaro, para contar con el privilegio de celebrar en su territorio una feria perpetua y franca. Estos documentos dan testimonio de la tradición comercial de la ciudad, así como de sus conexiones con los territorios más al norte de la Nueva España, resaltando los argumentos del buen estado de sus caminos y su estratégica ubicación en el Camino Real de Tierra Adentro.

Palabras clave: Camino Real de Tierra Adentro, comercio, feria franca.

This work presents a review of the file generated after the presentation of a request before the royal authorities, by the members of the town council of the city of Querétaro to have the privilege of holding a perpetual and frank Fair in their territory. These documents give us testimony of the commercial tradition of the city, as well as its connections with the northernmost territories of New Spain. Highlighting the arguments of the good condition of its roads and its strategic location on the Camino Real de Tierra Adentro.

Keywords: Camino Real de Tierra Adentro, Commerce, Fair.

| 97

Introducción

Cuando nos detenemos a mirar el Camino Real de Tierra Adentro (CRTA) se hacen evidentes las múltiples posibilidades de investigación e interpretación en torno a esta significativa vía de comunicación. El flujo de personas, animales, mercancías e ideas lo dotan de una serie de características particulares a lo largo de cada uno de sus tramos.

Escenario de la expansión y colonización española, impulsor de la fundación y consolidación de ciudades, además de toda una infraestructura de puentes, obras hidráulicas, calzadas, cuarteles, mesones; en fin, el CRTA hizo posible el movimiento de la economía novohispana teniendo como motor la plata.

El presente trabajo analiza un expediente resguardado en el Archivo General de la Nación (AGN), el cual recopila una serie de documentos intercambiados entre el cabildo de la ciudad de Querétaro y las autoridades virreinales entre 1779 y 1795. A partir de la so-

* Facultad de Filosofía, Universidad Autónoma de Querétaro.

licitud presentada para el establecimiento de una feria perpetua y franca en su territorio, apelando a los servicios prestados a la Corona y a su estratégica ubicación en el Camino Real.

El desarrollo comercial de Querétaro en el Bajío novohispano

En el Bajío novohispano se consolidó una sociedad basada en la agricultura y el pastoreo extensivo, la cual permitió el desarrollo y crecimiento de la región. En este contexto, Querétaro, a lo largo del periodo virreinal, se caracterizó por la diversificación de sus actividades productivas y por una peculiar composición social, en las que la participación otomí, así como la peninsular, fueron base del desarrollo y crecimiento de la ciudad.

Ubicada en el extremo más oriental de los valles de tierras bajas que conforman el Bajío, Querétaro fue desde el inicio abundante productor de alimentos, lo cual favoreció el desarrollo del comercio y de una serie de actividades en torno a la manufactura, que con el paso de los siglos le dieron características particulares.¹

John Super afirma que, incluso antes de descubrimiento de los yacimientos mineros de Zacatecas en 1546, existía ya un abundante tráfico en el camino que unía la Ciudad de México con Querétaro. Para mediados del siglo XVI, Acámbaro, Apaseo y Querétaro se perfilaron como proveedores de las minas de Zacatecas y Guanajuato: “las cuadrillas de carretas se dirigían al norte con maíz, harina, ropa y herramientas, rodeadas por rebaños de ovejas, caballos y vacas”.²

¹ John Super, *La vida en Querétaro durante la Colonia, 1531-1810*, México, FCE, 1983, pp. 18-19.

² John Tutino, *Creando un nuevo mundo. Los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica española*, México, FCE / Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo / El Colegio de Michoacán, 2016, pp. 121-122.

Los centros mineros fundados al norte carecían de materias primas para su subsistencia, lo cual generó un comercio interregional en la Nueva España. Como lo ha señalado Carmen Imelda González, un entramado de relaciones económicas, en función del desarrollo minero, hicieron que las ciudades del Bajío se enlazaran y especializaran: “Celaya, Irapuato, Salvatierra, Silao y León como principales productoras de forrajes para ganado, granos y semillas; San Miguel el Grande dirigió su oferta hacia el curtido de pieles y a la elaboración de objetos de hierro; de Querétaro sobresalió la manufactura de lana y algodón, articulada con la cría de ganado mayor y para trasquila, el comercio y la agricultura”.³

Para el siglo XVII, en medio de las limitaciones mineras que disminuyeron la demanda en la región, Querétaro, contrario a lo que pudiera pensarse, floreció como centro de producción y comercio aprovechando las oportunidades disponibles. Como lo ha comentado Tutino, las costumbres comerciales echaron raíces. La agricultura, el pastoreo, la manufactura de ropa, el comercio y el transporte afianzaron a Querétaro como una de las ciudades más importantes del Bajío.⁴

Su peculiar desarrollo, como una ciudad en donde españoles y otomís fueron partícipes del incremento y afianzamiento económico, le dio, según Tutino, un carácter único en la región. La diversificación de la actividad económica le permitió mantenerse a flote incluso en tiempos de crisis, “[...] lo que inició en Querétaro modeló el Bajío y las regiones septentrionales: los empresarios que negociaban con el régimen colonial desarrollaron una sociedad comercial impulsada por la plata y

³ Carmen Imelda González Gómez, “Redes familiares y económicas en Santiago de Querétaro, 1765-1820”, tesis de doctorado en ciencias sociales, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2007, p. 46.

⁴ John Tutino, *op. cit.*, pp. 155-163.

centrada en la agricultura de riego, el pastoreo extensivo y la producción textil”.⁵

El estímulo de la plata en el siglo XVIII aceleró y fortaleció la vida comercial, así como la expansión de la industria. Lo cual trajo como resultado un crecimiento poblacional que ubicó a la ciudad como una de las más importantes de la Nueva España. Para la segunda mitad del siglo era centro de acopio y distribución de mercancías. Un mercado bien conectado que contaba con estancias ganaderas, haciendas y ranchos productivos en los que se cultivaba maíz, frijol, frutos, hortalizas y cereales. Además de la Real Fábrica de Puros y Cigarros de Querétaro.⁶

La solicitud de cabildo de Querétaro para una feria perpetua y franca

Confiados en el potencial económico de su ciudad, los miembros del Ayuntamiento tomaron la decisión de presentar en 1779 una ambiciosa solicitud ante las autoridades reales. La posibilidad de que a Querétaro se concediese:

[...] privilegio para celebrar una feria perpetua, con término de quince días cada año, dejando a arbitrio del Ayuntamiento éstos, en dos o tres estaciones, para la mejor comodidad de vecinos y forasteros traficantes, a efecto de que en cada una de ellas, proporcionen la salida de géneros, con arreglo a la sazón de frutos, temple del tiempo, y necesidad de ganados, primeras materias, y demás concernientes a hacer una feria útil, dándole la prerrogativa de que los comerciantes en el tráfico, cambio y comercio de todas sus mercaderías, del país, Castilla y Filipinas, con cuanta especie de ganados concurra a ella, sea libre de todo derecho perpetuamente, hasta el de

las alcabalas, pertenecientes a Vuestra Majestad, a lo menos por el primer quinquenio, o tiempo de vuestro real agrado, y que para cuando llegue el caso de cobrarlo, sea contribuyendo un tanto regulado por el Derecho de Gavelas en cada carga de género ultramarinos y efectos del país [...].⁷

Pero ¿por qué una feria perpetua franca? El monopolio comercial ejercido por la Corona generó un control en el tráfico de las mercancías por sus territorios, la llegada de las flotas con productos europeos y asiáticos, así como que el vaivén de la plata marcó el ritmo y las condiciones de los intercambios. En este proceso, el establecimiento de ferias comerciales en tiempos y espacios determinados resultaron esenciales para las transacciones mercantiles, pues permitieron poner en contacto a mercaderes, productores y comerciantes, “durante el siglo XVI, como complemento indispensable del entonces recién estructurado sistema de transporte, nacen las ferias de flotas los convoyes, cargados de mercadería y frutos de la tierra, se acercaban temporalmente a las tierras americanas y en ellas realizaban ventas de estas mercancías”.⁸

Con el transcurso de los siglos, estos espacios se fueron regulando y reglamentando para evitar las malas prácticas que mermaban los ingresos de la autoridad real. Carrera Stampa afirma que las ferias fueron “centros de tráfico y de intercambio nacional e internacional”,⁹ manteniendo este papel hasta principios del siglo XIX. Acapulco y Jalapa son reconocidas como las ciudades con las ferias más importantes de la época virreinal, ya que en ellas se recibieron los productos provenientes

⁵ *Ibidem*, p. 173.

⁶ Carmen Imelda González Gómez, *op. cit.*, pp. 59-60.

⁷ Archivo General de la Nación (AGN), Indiferente Virreinal, vol. 3845, expediente 2, ff. 6r-7r.

⁸ José Joaquín Real Díaz, *Las Ferias de Jalapa*, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1959, p. 8.

⁹ Manuel Carrera Stampa, “Las ferias novohispanas”, *Historia Mexicana*, vol. 2, núm. 3, enero-marzo, México, El Colegio de México, 1953, p. 337.

de Europa y Asia. Así iniciaron el movimiento de las mercancías de importación por el territorio novohispano.¹⁰

Sabemos que las grandes ferias de Acapulco y Jalapa imprimieron un dinamismo y desarrollo particular a estas ciudades, proyectándolas como centros de desarrollo comercial durante la época; sin embargo, no fueron los únicos espacios comerciales de este tipo. Las llamadas ferias interiores jugaron también un papel fundamental al convertirse en lugares en los que las mercancías de importación se integraban con los productos locales y regionales.¹¹ Se reconocen, de este tipo, las organizadas en San Juan de los Lagos, Saltillo, Chihuahua y la de la Villa de Taos (Nuevo México).

El comercio fue una de las principales actividades económicas de Querétaro, pues desde

¹⁰ Acapulco fue desde 1565 la principal terminal de navegación asiática, cumpliendo la doble función de puerto y feria. Tras la llegada del galeón, por 23 días la ciudad experimentaba un importante movimiento, “innumerables mercaderes acudían para acaparar lo más y lo mejor de las mercancías, rivalizando en llegar a los primeros, y miles de recuas de asnos y mulas, con sus vistosos aparejos, y custodiados con escoltas de particulares que pululaban en las calles y los mesones”. *Ibidem*, p. 330. Por su parte, la feria de Jalapa surgió hasta el siglo XVIII, como una alternativa al traslado de las mercancías hasta la Ciudad de México para realización de la feria. El clima y las condiciones poco salubres del puerto de Veracruz hicieron imposible efectuar los intercambios de la misma manera en la que tenían lugar en Acapulco. Durante los siglos XVI y XVII, las mercancías que llegaron al puerto veracruzano eran trasladadas hasta la Ciudad de México, en donde se ofertaban a comerciantes; sin embargo, esta práctica resultó costosa y lenta. Al iniciarse el siglo XVIII, tras una disposición del rey para disminuir el tiempo de permanencia de las flotas en el territorio americano, se inició la búsqueda de un lugar entre Veracruz y Puebla con condiciones propias para disminuir los tiempos de traslado. Surge entonces Jalapa como un lugar a medio camino de México, en donde los mercaderes podían reunirse cómodamente, con un clima benigno y sin el peligro constante de acoso de piratas y corsarios. José Joaquín Real Díaz, *op. cit.*, p. 11.

¹¹ María Ángeles Gálvez y Antonio Ibarra, “Comercio local y circulación regional de importaciones: la feria de San Juan de los Lagos en la Nueva España”, *Historia Mexicana*, vol. 46, núm. 3 (183), enero-marzo, México, El Colegio de México, 1997, pp. 19-20.

época muy temprana la ciudad logró una organización eficiente al aprovechar el papel como conexión entre la capital del virreinato y las provincias más al norte del territorio: “era el centro de una gran rueda comercial, cuyos rayos llegaban casi a todo México”.¹² Los comerciantes de la ciudad fueron el reflejo de los grandes negocios de la Ciudad de México; quienes eran partícipes de esta actividad, disponían de capital, crédito y relaciones de negocios que les permitieron llevar a cabo sus transacciones.

En la medida en que se convirtió en un centro económico por su propio derecho, dominando el Bajío oriental y los poblados mineros de los alrededores, sus comerciantes se convirtieron en un estamento cada vez más activo e independiente, con mejores ganancias, pero siempre bajo la influencia de la capital.¹³

Los hombres y mujeres dedicadas al comercio diversificaron sus inversiones teniendo intereses no sólo en el tráfico de las mercancías, sino también en minas, obrajés, haciendas y distintas manufacturas que les permitieron obtener no sólo poder económico sino también político. El comercio era una actividad difícil y costosa que limitó la participación de los pequeños productores, haciendo prácticamente imposible su participación en el mercado, lo cual favoreció a quienes pudieran cubrir los gastos que esto implicaba, dando oportunidad al sobreprecio, haciendo, como lo hemos señalado, de los comerciantes un grupo pequeño pero muy poderoso.

Las mercancías que circularon en el territorio queretano fueron muy distintos productos provenientes de Europa y Asia, así como de regiones al sur de la Nueva España: vino, telas, cacao, aceitunas, aceite de oliva, azúcar, pescado y con-

¹² John Super, *op. cit.*, p. 108.

¹³ *Ibidem*, p. 131.

fecciones. Entre los principales productos locales comerciados estaban ovejas, lana, trigo, cuero, ganado de pie, velas, rebozos, tela de lana y algodón, mantas y cigarros.¹⁴

La efervescencia comercial de Querétaro debió ser el impulso que orilló a que las autoridades locales expedieran la solicitud para el establecimiento de una Feria franca libre de derechos. El principal atractivo de obtener la autorización real fue la posibilidad de que las ventas que se realizaran durante tales días estuviesen libres de derechos de alcabala,¹⁵ es decir, que fuera 'franca', lo que significaba que en estos días no se cobraron impuestos por las transacciones comerciales:

[...] las ferias francas son por lo regular útiles al comercio y a la Real Hacienda, porque la libertad de derechos atrae al lugar en donde se celebran compradores y vendedores: los primeros transportan lo comprado a otros territorios en que paga Alcabala; se facilita el consumo de las mercaderías; facilitado el consumo se habitan nuevos surtimientos que pagan derechos si son ultramarinos en los puertos donde se extraen, y a donde se destinan; y si son de los que se fabrican en el reino, dejan utilizados a los artesanos, a los dueños las materias primeras, y al comercio que gira con actividad, y ventajas cuando el consumo corresponde a los empleos porque a proporción de lo que los artículos de comercio se gastan

¹⁴ Carmen Imelda González Gómez, *op. cit.*, pp. 61-62.

¹⁵ La alcabala fue un gravamen sobre las ventas comerciales de alimentos, prendas de vestir y mercadería artesanal. En ella se fundían tres impuestos surgidos en épocas diferentes: el de alcabala propiamente dicho, de 2% sobre el valor de las mercancías; 2% correspondiente al de Unión de Armas, y el adicional conocido como Armada de Barlovento, un 2%. Este impuesto no aplicaba a la producción de plata, ni la producción de plata, ni la producción de personas calificadas como indios, y las ventas en los mercados pueblerinos estaban exentas, igual que las ventas de los agricultores indígenas en los mercados de las ciudades. John Tutino, *op. cit.*, p. 710; y José Joaquín Real, *op. cit.*, p. 63.

corren a mayor precio el cual siempre se envilece cuando abundan.¹⁶

El contar con este privilegio significó la oportunidad de disminuir los costos de las operaciones comerciales, al mismo tiempo que ofrecer la posibilidad a los pequeños productores de que ofrecieran sus productos en un mercado más amplio sin la necesidad de desplazarse y absorber los gastos que esto implicaba.

El expediente conjunta una serie de documentos intercambiados por el cabildo y las autoridades virreinales que nos dan una visión general de las ventajas, desventajas y opciones a la solicitud presentada. Entre los principales argumentos sobre la viabilidad de la solicitud se encuentran la solidez económica de Querétaro y su ubicación privilegiada como punto de conexión en el Camino Real de Tierra Adentro.

Antes de profundizar en el asunto, me parece importante presentar un panorama general del contenido del expediente, ya que se trata de un documento que puede ser revisado y analizado desde distintas perspectivas que van más allá del objetivo de este trabajo.

Como primer argumento para contar con el privilegio solicitado se presentan enlistados las contribuciones de la ciudad en testimonio de la "defensa, amor y fidelidad al Rey" destacando:

- 1) La creación del Regimiento Provisional de Caballería en San Juan del Río.
- 2) Contribución con la tercera parte del valor de la Real Fábrica de Cigarros y Puros.
- 3) La acción de los capitanes de Acordada, don Miguel y don José de Velázquez Lorea, para liberar al reino de ladrones.

¹⁶ AGN, Indiferente Virreinal, vol. 3845, expediente 2, ff. 91r-91v.

- 4) Los méritos de don Juan Caballero y Ocio, a través de obras pías, y su contribución a la conquista espiritual y pacificación de las Californias.
- 5) Manutención de siete conventos de religiosos, dos de religiosas, dos colegios de educandas, dos colegios Reales de estudios y seminaristas.
- 6) La obra de conducción de agua limpia desde el pueblo de La Cañada (acueducto).
- 7) Más de 25 oficinas que fabrican paños y tejidos de lana.¹⁷

Todos estos servicios son reforzados por el cabildo a través de una serie de nueve testimonios levantados por el corregidor de Querétaro, el capitán don Juan de Villalba y Velázquez, entre varios vecinos clérigos, comerciantes y dueños de haciendas.¹⁸

Además de los méritos en listados se hace referencia a lo provechoso que resultaría para el desarrollo económico, es decir, como un impulso adicional en una ciudad que ya era reconocida por su desarrollo en las actividades manufactureras y comerciales,

[...] la feria no tiene por principal objetivo, la exención de los derechos reales, sino el mutuo e interior comercio de estos países, sirviendo esta exención de señuelos que alienten a los pueblos al trabajo y el comercio, lo que si consigue, redundará en beneficios no sólo de esta ciudad, y de los pueblos tratantes, sino también a la Real Hacienda, cuyos fondos lograrán

aumento, aunque en lo pronto y aparente sienta algún corto quebranto el ramo de alcabala.¹⁹

Otro argumento que llama la atención es el que señala el beneficio que representa para los pequeños productores de la ciudad. Es decir, la ampliación del mercado para los artesanos, pues les daría la posibilidad de ofertar sus mercancías a los compradores concurrentes. Esta opción según el cabildo, se reflejaría en una comunidad más activa y alejada del ocio.

La ventaja y utilidad de los queretanos, comerciantes, obreros y demás artesanos estará en que llevado a esta feria sus tejidos y demás manufacturas de lana y algodón, como paños, mantas, sabanillas, rebosos, jergas, jerguilla y sayal, utensilios todos para gente pobre, y que por sus bajos precios no pueden sus fabricantes salir a largas distancias en solicitud de su venta, los expenderán fácilmente a los compradores, y tratante de otras partes [...].²⁰

En estos documentos se presenta una serie de opiniones respecto de los efectos, en su mayoría negativos, de la supresión del cobro de derechos de alcabala; nos referimos al impacto causado a las arcas de la Real Hacienda. La relevancia de este punto llevó a someter la solicitud al análisis de varias instancias especializadas en el tema, entre ellos la Contaduría General de Propios y Arbitrios, el Tribunal del Consulado de México y el Real Tribunal y Aduana de la Contaduría Mayor de Cuentas, los que tuvieron opiniones encontradas al respecto. Por ejemplo, la resolución del Tribunal de Aduanas señala: “nosotros no esperamos de la celebración de esta feria todos los progresos que pronostica”.²¹

¹⁷ AGN, Indiferente Virreinal, vol. 3845, expediente 2, ff. 2r-8v.

¹⁸ Presentan testimonio: don Luis Vicente Rico, don Juan Joaquín Zárate (presbítero del arzobispado), el bachiller don Antonio de Lamas Chávez (clérigo presbítero del arzobispado), don Antonio Parde, don Miguel Suárez del Camino, don José Antonio Oyarzábal, el bachiller don José Merino y Arévalo (presbítero del arzobispado), don José Aramburu y don Antonio de Urrutia Fernández de Jáuregui y Aldama (marqués de la Villa del Villar).

¹⁹ AGN, Indiferente Virreinal, vol. 3845, expediente 2, f. 40r.

²⁰ AGN, Indiferente Virreinal, vol. 3845, expediente 2, ff. 77r y 77v.

²¹ *Ibidem*, expediente 2, f. 90r.

Como hemos podido observar, este proceso nos ofrece una perspectiva de las condiciones y el desarrollo de la ciudad en la época. Al tiempo de reflejar intereses muy particulares para el impulso de un privilegio que buscó dar ventaja a los comerciantes consolidados, pero también a los pequeños productores locales.

Querétaro como la garganta de Tierra Adentro

La ubicación, las conexiones y el buen estado de los caminos fueron sin duda fundamentales en la organización de las ferias desarrolladas a lo largo del territorio novohispano. Pues, como lo hemos señalado, los tiempos de traslado y las dificultades del transporte fueron asunto importante para el comercio de la época. Por ejemplo, Acapulco siempre mantuvo buenas conexiones con la Ciudad de México; por su parte, Jalapa fue seleccionada como la mejor opción por su ubicación a una distancia media entre la Ciudad de México y Veracruz, además, “sus caminos tan regulares que en cualquier tiempo no se ofrecía embarazo en transitarlos”;²² para el caso de San Juan de los Lagos, se trata de un territorio con creciente afluencia de devotos que además tenía una vía principal que “conectaba a Guadalajara con la región septentrional, y finalmente el camino principal de acceso de Guadalajara a México”;²³ mientras que Saltillo, Chihuahua y Taos fueron puntos bien situados geográfica y mercantilmente.

Querétaro contaba con esta característica; ya para era el siglo XVIII era reconocido como un enclave excepcional dentro del tráfico interior de la Nueva España. La posibilidad de contar con el privilegio de una Feria franca daría una mayor

proyección comercial a este importante centro productor y redistribuidor del Bajío.

La ciudad de Querétaro está situada en cómoda distancia de Puebla, México, Guadalajara, Valladolid, San Miguel el Grande, Celaya, Guanajuato, y San Luis Potosí, para las actuaciones de comercios, y es garganta de Tierra Adentro y Provincias habitadas de indios bárbaros enemigos de la Corona; por lo que también conviene cuidar de que la población de la propia ciudad crezca en cuanto sea doble, u que la misma Tierra adentro tenga proporción de expender con facilidad y menos gastos de tiempo y dinero sus producciones naturales y artefactos, y de surtir-se de todos los menesteres [...].²⁴

Los traslados por el territorio de la Nueva España fueron asunto complicado. Éstos se hacían sólo a caballo o lomo de mula, pues existían pocos carruajes:

[...] en el transporte de mercancías las recuas de mulas reinaban como medio único, pero una mula común y corriente no cargaba más que unos ciento cincuenta kilos y con trabajo avanzaba 20 kilómetros diarios, las mercancías baratas y voluminosas no podían ser transportadas a grandes distancias a causa de la severa limitación que debía imponerse a los costos.²⁵

De ahí que resultará, pues, tan importante contar con caminos bien trazados e identificados según las temporadas del año, para mejorar las condiciones de traslado por los territorios. Los miembros del cabildo argumentaron que esta prerrogativa por la situación geográfica de Querétaro y el buen

²² Palabras de don Manuel López Pintado, marino y comerciante que señaló la viabilidad de celebrar una feria en Jalapa, en José Joaquín Real, *op. cit.*, p. 13.

²³ María Ángeles Gálvez y Antonio Ibarra, *op. cit.*, p. 10.

²⁴ AGN, Indiferente Virreinal, vol. 3845, expediente 2, f. 83r.

²⁵ David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763- 1810)*, México, FCE, 2015, p. 34.

estado de sus caminos no sería de utilidad exclusiva para la ciudad, sino que representaba la posibilidad de un beneficio para otros territorios, como Puebla, México, Guadalajara y Valladolid,

[...] distancias tan proporcionadas por su cómodo de sus caminos, que la constituyere centro de estas principales ciudades, y de otras muchas poblaciones grandes y medianas diseminadas en sus provincias, por lo mismo será muy fácil la concurrencia de sus habitantes a la pretendida Feria; en la que logran el expendio y cambio de unas especies de mercancías por otras; y particularmente de aquellas que no soy de mayor tráfico por su corto valor u por el mismo no sufran con comodidad la carga regular de los derechos [...].²⁶

En relación con el desarrollo de este proceso, podemos observar que mantener las buenas condiciones de los caminos era una preocupación de las autoridades reales. Dentro de la propuesta sobre la viabilidad de la concesión, si bien se pretendió la eliminación de cobro de la alcabala, se hace mención de la necesidad de imponer el pago de un derecho a los asistentes para ser invertido en la mejora y mantenimiento de los caminos

Y dado caso que su Majestad tenga a bien conceder esta feria con entera libertad en su entrada, es conveniente imponer un derecho moderado de peaje a los efectos que vengan a ella, destinados para pago de los dependientes que se hayan de ocupar, y para composición de caminos, de que hay bastante necesidad en estos territorios y ningunos auxilios para repararlos [...].²⁷

²⁶ AGN, Indiferente Virreinal, vol. 3845, expediente 2, f. 40r.

²⁷ *Ibidem*, expediente 2, f. 72v.

Se presenta, así, una propuesta de tarifas de cobro que va de 1 peso hasta 4 reales en función de la naturaleza y procedencia de las mercancías. Esta lista nos da también cuenta del tipo de productos que se ofertaban en estos espacios, dependiendo de su procedencia:

- 1) *Mercancías de Castilla, China y otros ultramarinos*: ropa, seda, papel, pasas, almendras, aceite, fierro, acero, cacao, cera, aceitunas, vino, aguardiente o licores.
- 2) *Mercancías del país*: ropa de algodón y lana, lana en greña, algodón, aceite, azúcar, cebo, aceitunas, pieles, fruta, sombreros, cardas, cera, aguardiente, curambre labrado, saleas, pescado, queso, chile, sal, piloncillo, loza, vidrio, zapatos, mulas de carga en pelo, cabezas de ganado vacuno, caballo a pelo, chivos, cabras u ovejas.

Podemos observar la gran variedad de productos que circularon por los caminos de la Nueva España, los cuales dieron espacio a relaciones comerciales complejas dentro de un amplio mercado.

Por último, no debemos olvidar que resultó primordial que al andar por el CRTA se contara con espacios adecuados para el descanso, alimentación de personas y animales. Desde del siglo XVI en Querétaro se desarrolló un sistema de asistencia para los viajeros, se adecuaron espacios para ofrecer paraderos, mesones y lugares donde abastecerse, que permitía a quienes se trasladaban disponer de un espacio para el descanso e incluso la reparación de carretas y carruajes.

Lo anterior parece indicar que Querétaro, además, contó con las condiciones adecuadas para gozar de este el privilegio; su cómoda ubicación en el CRTA, y una infraestructura bien desarrollada para brindar atención y alojamiento de aquellos concurrentes a la feria, dieron impulso a esta solicitud. Sin embargo y como se expresa en algunas

de las opiniones emitidas, no era posible asegurar que estas condiciones fueran suficientes para atender las necesidades generadas alrededor de este tipo de movimiento mercantil. Pero es claro que existía la voluntad de los miembros del cabildo de tomar en consideración las opiniones y adaptarse a las disposiciones de las autoridades reales.

Consideraciones finales

Aunque este expediente no contiene una resolución final para la solicitud, nos permite visualizar la gran influencia económica y comercial de Querétaro a lo largo de la época. Se trata de un proceso largo e interrumpido que da constancia del interés y seguimiento de la autoridad. Por supuesto, debemos considerar que la composición del cabildo sin duda debió tener un papel fundamental en el provecho de presentar dicha solicitud. Pues sabemos que los miembros del cabildo eran hombres con inversiones en agricultura, minería, obrajes o de-

dicados al financiamiento, por lo cual seguramente mantenían intereses particulares en el aumento de sus caudales.

Querétaro apeló a su estratégica ubicación en el CRTA, sus bien trazados caminos, sus espacios de atención a los viajeros y la cercanía a centros consumidores del norte para convertirse en sede de una feria que consolidara su papel como redistribuidor de mercancías. La perpetuidad y la franqueza eran un escenario muy ambicioso, pues la disminución en la recaudación fue un asunto delicado para las autoridades reales. Es importante señalar que esta ciudad no fue la única interesada en un beneficio como éste, ya que San Juan de los Lagos hizo la misma petición en 1794 y obtuvo por Real Cédula en 1797 la concesión definitiva para celebrar una feria anual con libertad absoluta de derecho de alcabala.

No tenemos claro qué detuvo este proceso, pero el expediente nos ha permitido conocer qué tan importante resultó Querétaro y su comercio en una vía tan significativa como el Camino Real de Tierra Adentro.